

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día ocho de julio del año en curso, dentro del turno de ruegos y preguntas, se formularon entre otros, los siguientes según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:-----

“34.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

34.1.- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas, Portavoz del Grupo PP-A, afirma que tiene una pregunta para el Sr. Diputado Delegado de Carreteras relativa a los accesos a Medina Azahara y es si se tiene previsto acometer la reforma de la CO-3400 y de la interconexión de ésta con la CO-3314 ya que, como bien conoce porque se debatió bastante en el pasado mandato, el 17 de mayo del 2017 se adoptaron una serie de acuerdos en relación con la Declaración de Medina Azahara como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y el 24 de enero del 2018 se aprobó una Proposición del Grupo PP-A, sobre esta cuestión; con posterioridad a dicha fecha, el 8 de junio de 2018 se hicieron una serie de propuestas y acuerdos en relación con la posibilidad de arreglar los 500 metros de acceso a Medina Azahara. El 13 de julio de 2018, el Sr. Diputado Delegado de Carreteras en aquél momento, D. Maximiano Izquierdo Jurado y los representantes de la Junta de Andalucía, además de D. Francisco Alcalde, Delegado de Cultura de la Junta, así como los miembros de la Asociación de Amigos de Medina Azahara, perfilaron lo que era el borrador de la carretera para el acceso al centro de visitantes de Villarubia, fundamentalmente para ampliar la calzada y la zona de bicicletas. El 17 de diciembre de 2018, D. Salvador Blanco también realizó una comparecencia en la que consideraba la necesidad poner en valor esos 500 metros sobre todo por el acceso importante del tema de los visitantes. El 7 de noviembre de 2019 el Sr. Palomares realizó una inversión por importe de 226.910 euros en la carretera de Medina Azahara en la zona de las Ermitas pero corresponde a 4 km de una zona que está más arriba y la pregunta es, habida cuenta de la importancia de este asunto, si se tiene previsto ejecutar estas actuaciones.

También tiene otra pregunta sobre carreteras relativa a los convenios que hubo con la Confederación Hidrográfica para el arreglo de carreteras y su cesión a la Diputación una vez realizado el arreglo de las mismas, ya que le han preguntado por la carretera CH-2, concretamente quieren saber en qué situación se encuentra y si se tiene previsto la recepción de esta carretera por la Diputación de Córdoba.

34.2.- D. Félix Romero Carrillo, Portavoz Adjunto del Grupo PP-A, afirma que quería trasladarle un ruego doble y es que le han llegado, a través de varios Alcaldes de la Provincia de todo signo político, incluido el propio Socialista, diversas quejas sobre el reparto de las subvenciones extraordinarias que se dan desde el Área de Presidencia, tras un año de gestión se puede hacer un análisis y es que de cada diez subvenciones del Área de Presidencia, ocho van destinadas a Ayuntamientos del Partido Socialista y el resto a ayuntamientos de otro signo político, entienden que en una Administración moderna y transparente no tiene cabida la concesión de subvenciones sin unas reglas

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 13/7/2020



objetivas y sin unas normas que nos igualem a todos los ciudadanos y Ayuntamientos y por eso quiere rogar que se elabore un reglamento jurídico que sirva de criterio para la concesión de subvenciones extraordinarias de Presidencia y, en segundo lugar, que se constituya la Comisión de Subvenciones Extraordinarias de la Diputación de Córdoba en la que estén presentes todos los Grupos políticos.

34.3.- D. Agustín Palomares Cañete, Diputado del Grupo PP-A, afirma que al igual que hizo en el Pleno de noviembre de 2019, quisiera rogar al Sr. Diputado Delegado de Carreteras, D. Francisco Palomares, que tome en consideración la situación en la que se encuentra la carretera conocida como "De los Arenales" la que va de Córdoba a Villaviciosa la CO-3405 y si ya en noviembre del pasado año existían problemas de visibilidad por la maleza y por cómo estaban los matorrales invadiendo la calzada, se pueden imaginar la situación actual que es bastante peor, sobre todo para las personas que usan dicha vía para acceder a las distintas explotaciones, por lo que ruega que se realice una actuación en dicha carretera a la mayor brevedad posible.

D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras, afirma en cuanto a la pregunta formulada por la Sra. Ceballos sobre los accesos a Medina Azahara, que se trata de una prioridad para ellos, las actuaciones están completamente definidas pero se trata de inversiones con una gran cuantía que hay que dotar pertinentemente, son conscientes de las actuaciones a hacer allí que son importantes e intentarán reflejar las cuantías en el próximo Presupuesto, pero tiene que advertir que la actuación es compleja ya que intervienen, además de la cuantía económica, criterios técnicos y depende también de muchos factores que no son previsibles a largo plazo y por las situaciones que se plantean a lo largo del año en toda la red viaria provincial y que hacen que cambien las actuaciones. En definitiva le puede decir que es una actuación importante con una dotación importante e intentarán acometerla lo antes posible.

En cuanto a la pregunta sobre las carreteras de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, le dice que la Diputación provincial puede hacerse cargo de esas carreteras y hace ya cuatro o cinco meses estuvo con el Sr. Presidente de la Confederación y uno de los temas que trató con él fue esa posibilidad de ceder las carreteras a la Diputación pero, evidentemente esas cesiones tienen que ser con la carretera perfectamente arreglada y revisada con los criterios de nuestros técnicos y estableciendo unas prioridades porque tampoco la Diputación se puede hacer cargo de todas las carreteras de Confederación sino que deben ser carreteras que unan municipios o que tengan un tráfico importante.

En cuanto al ruego que le hace el Sr. Palomares Cañete, le tiene que decir que la situación en la que hemos estado es conocida por todos, actualmente está en contratación el contrato de Conservación y Mantenimiento y en el momento en el que se adjudique se hará uso de él sin perjuicio de que se está actuando con nuestras propias cuadrillas priorizando en zonas de polígonos industriales y en zonas urbanas o con viviendas y, en cuanto puedan, actuarán en otros tramos.

El Ilmo, Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, en cuanto al ruego formulado por el Sr. Romero sobre las subvenciones excepcionales le informa que las subvenciones de Presidencia son subvenciones excepcionales y, por tanto, el criterio es la excepcionalidad de lo que se solicita, pero tiene que decirle que ha faltado a la verdad porque ha dicho que ocho de cada diez subvenciones otorgadas son para ayuntamientos del Partido socialista y, sin embargo, este año llevamos concedidas las siguientes subvenciones: al Ayuntamiento de Encinas Reales y Torrecampo, gobernados por el

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/7/2020  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 13/7/2020

Código seguro verificación (CSV) E460 FB1C 9FA0 4D22 0F65



E460FB1C9FA04D220F65

Partido Socialista; Añora y Encinarejo, gobernados por el Partido Popular, Carteya, Fernan Nuñez y Villaralto, gobernados por el Partido IU. Afirma que dichas subvenciones se otorgan por Decreto del Presidente al que todos tienen acceso por lo que no hace falta crear ninguna comisión, son documentos públicos y, además, siempre están en contacto con los Alcaldes de todos los signos políticos que solicitan dichas ayudas excepcionales.

Continúa diciendo que tiene que darle más datos al Sr. Romero y es que cuando el Partido Popular gobernaba la Diputación, dicho Partido gobernaba en el 27,16% de los Ayuntamientos de la Provincia sin embargo recibieron el 50,48% de las subvenciones excepcionales otorgadas en los años 2012, 2013 y 2014; el Partido Socialista tenía gobierno en un porcentaje de Ayuntamientos del 48,15% y recibió el 27,32% de las subvenciones concedidas durante esos años; Izquierda Unida representaba el 17,28% y recibió 14,17 % y los independientes representaban el 7,41% y recibieron el 8,03%; por lo tanto tiene que decirle al Sr. Romero que en aquél tiempo si que hubo un trato desproporcional en cuanto a las subvenciones de Presidencia. En cualquier caso se trata de Decretos públicos de acceso total y se atiende siempre a todas las peticiones que cumplan ese carácter de excepcionalidad porque hay cuestiones que no son excepcionales, son previsibles y que por tanto escapan de ese tipo de subvenciones excepcionales aunque en cualquier caso están abiertos a debatir esos temas y hay posibilidad de comunicación tanto con el Portavoz como con la Presidencia y eso lo saben todos los Alcaldes; reitera que las que se han concedido, hasta ahora mismo, son el mismo número para el Partido Socialista que para el Partido Popular y, sin embargo, no representan al mismo número de Ayuntamientos en la provincia.”

Y para que conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 13/7/2020

Código seguro verificación (CSV) E460 FB1C 9FA0 4D22 0F65



E460FB1C9FA04D220F65